

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

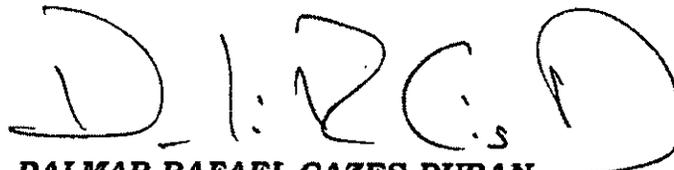
Diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Porvenir S.A.
Demandado: Municipio de Planadas
Rad. 2016-00117-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P para el día tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 3:00 p.m. Comuníquese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
22 febrero - 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1020
Periado. 20 y 21 - febrero / 2021
Secretaria J